

Reporte mundial 2021

Colombia y México
entre los 50 países
con más persecución
a los cristianos

Persecución a los cristianos

Es hora de reaccionar al genocidio

Basado en la obra de:

A. Stępkowski and J. Pawlikowska

Editor Académico
Camilo Noguera Pardo



UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA

Centro para el Desarrollo Humano Integral - CEPADHI



Centro de Estudios Colombianos C. E. C.



Revista Colombiana
de Estudios Hispánicos

Persecución a los Cristianos

Es hora de reaccionar al genocidio



FUNDACIÓN SOCIAL
GALEONA DE CÁDIZ



FONDO DE PUBLICACIONES
UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA



La persecución a los cristianos ha sido reconocida en muchos países, organizaciones y foros internacionales. Sin embargo, todavía se observa una falta de análisis legal de su situación.

El informe de 2017 tuvo como objetivo llenar este vacío proporcionando un estudio legal sistemático tanto en el ámbito de la UE, como en el internacional.

El Instituto *Ordo Iuris* de Cultura Jurídica de Polonia, cree que los resultados del informe 2017, actualizados al año 2022 por la Fundación Social Galeona de Cádiz, contribuirán a una mejor comprensión jurídica de la situación y ayudarán a resaltar las medidas legales reales que puede tomarse dentro de cada país para mejorar la suerte de los cristianos perseguidos en todo el mundo.

El informe del 2022 no deja lugar a dudas: la persecución a los cristianos es un hecho que se considera muy incómodo en el foro de Naciones Unidas.

Ha llegado el momento de que la comunidad hispanoamericana y en especial Colombia y México, reaccionen adecuadamente para detener esta forma de criminalidad.

Centro para el Desarrollo Humano Integral - CEPADHI
UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Carrera 15 No. 74-40. Tels: (571) 325 7500 ext. 2131 - 322 0538. Bogotá, D.C.

Calle 18 No. 14A-18. Tels: (575) 420 3838 - 420 2651. Santa Marta

Calle 58 No. 68-91. Tel.: (575) 368 9417. Barranquilla

Línea gratuita: 01-8000 110414 - www.usergioarboleda.edu.co

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA - ESPAÑA

Centro de Excelencia Internacional Sergio Arboleda- CEISA,

Pozuelo de Alarcón, Madrid, España

**Camilo
Noguera Pardo**

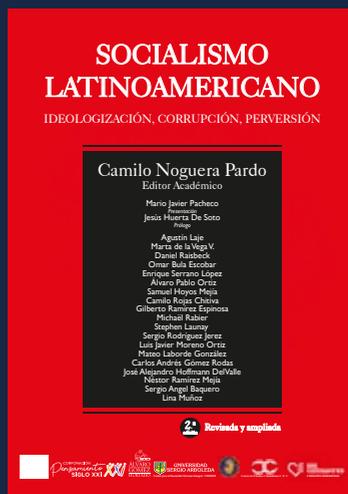
Posdoctorado en Bioética, Salud Pública y Sustentabilidad Global de American University of Sovereign Nations, EE.UU; Posdoctorado en Bioética de la Universidad El Bosque, Colombia; Doctor en Bioética (*Summa cum laude*) de la Universidad El Bosque, Colombia; Magíster en Docencia e Investigación Universitaria (*Summa cum laude*) de la Universidad Sergio Arboleda, Colombia; Especialista en Docencia e Investigación Universitaria (*Summa cum laude*) de la Universidad Sergio Arboleda, Colombia; Abogado de la Universidad Sergio Arboleda, Colombia; *Maiora studia philosophia et humaniorum litterarum* de la Universidad Sergio Arboleda, Colombia; Estudios avanzados en Literatura Española e Hispanoamericana de la U. de Barcelona, España. Actualmente cursa un Posdoctorado en Derecho e Inteligencia Artificial en la Universidad Reggio Emilia, Italia.

Sus investigaciones se inscriben en las Humanidades y las Ciencias Sociales. Sus publicaciones y ediciones académicas han sido acogidas por editoriales de corriente principal, tales como Springer, Tirant lo Blanch, y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Recientemente codirigió la notable investigación *Conservadurismo en el mundo hispánico* (Editores: Ayuso, Miguel/ Noguera Pardo, Camilo), publicada por Tirant lo Blanch.

Cofundador y Director editorial de la *Revista Colombiana de Estudios Hispánicos* (España-Colombia), desde 2019 hasta la actualidad. Miembro de número de la Red Internacional de Bioderecho; Miembro del Instituto Colombiano de Estudios Bioéticos; Vicepresidente del Centro de Estudios Colombianos. Director académico del Centro para el Desarrollo Humano Integral –CEPADHI– de la Universidad Sergio Arboleda, Colombia, desde 2019 hasta la actualidad. Director del Centro de Formación Cultural *Civitas*, de la Sociedad de Mejoras y Ornato de Bogotá, desde Abril de 2021 hasta la actualidad. CEO del canal digital *Agenda Azul*.

SOCIALISMO LATINOAMERICANO

IDEOLOGIZACIÓN, CORRUPCIÓN, PERVERSIÓN



«... esta compilación, que es fruto de la investigación conjunta de académicos e intelectuales, tiene tres características: 1) ser un trabajo de divulgación académica, que no una mera recopilación de opiniones periodísticas. Lo académico se materializa en la forma y en el fondo del texto. Las tesis de los escritores rehúyen la opinión irresponsable y, en cambio, soportan sus juicios en bibliografías debidamente citadas, que el lector puede consultar en caso de querer corroborar la veracidad de las afirmaciones y de las negaciones planteadas por los diferentes escritores de los capítulos. Lo anterior permite desenmascarar al socialismo desde la *ciencia*, y no desde la mera *doxa*; 2) denunciar, no proponer. Con esto quiero decir que el trabajo descubre facetas del socialismo latinoamericano y de sus formas de expansión (semántica, retórica, jurídica, educativa, ética, política, religiosa, económica e histórica) atendiendo al clásico principio de la metafísica aristotélico-tomista, contenido en la siguiente máxima: *al ser se le conoce por la forma*. Por eso, los autores revisamos algunas de las formas de expresión del socialismo latinoamericano, mas no proponemos modelos sociopolíticos, aunque sí, en contados capítulos, conjeturamos sobre posibles horizontes de solución; 3) criticar al socialismo latinoamericano, en particular, que no a todas las formas del socialismo, en general, aunque algunas de estas se cuelen, inevitablemente, en el objeto de esta crítica y en algunos de sus capítulos» (Noguera Pardo, p. 16).

Instituto Ordo Iuris de Cultura Jurídica, de Polonia

«En un debate público emocional, nuestra voz debe resonar con argumentos racionales, ofreciendo soluciones profesionales desarrolladas».

Ejemplo del efecto del transbordo ideológico inadvertido



Quema de iglesias en Chile, manifestando el derecho a vivir en paz

**Reporte Mundial
Al cierre del año
2021**

**Colombia y México entre
los 50 países con más
persecución a los cristianos**

Persecución a los cristianos

Es hora de reaccionar al genocidio

Basado en la obra de:
A.Stępkowski and J.Pawlikowska
Instituto Ordo Iuris de Cultura Jurídica

Editor Académico
Camilo Noguera Pardo



UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA

Centro para el Desarrollo Humano Integral - CEFADHI



Fundación Social Galeona
de Cádiz
2022



Centro de Estudios Colombianos C. E. C



Revista Colombiana
de Estudios Hispánicos

Persecución a los cristianos: es hora de reaccionar al genocidio: reporte 2021 / basado en la obra de A.Stępkowski and J.Pawlikowska; editor académico Camilo Noguera Pardo – Bogotá: Universidad Sergio Arboleda. Centro para el Desarrollo Humano Integral; Fundación Social Galeona de Cádiz, 2022.

326 p.

ISBN: 978-958-5158-41-2

1. Persecuciones religiosas 2. Cristianos – Persecuciones – Aspectos jurídicos 3. Libertad religiosa I. Noguera Pardo, Camilo, editor II.Título

261.7 ed. 22

**Persecución a los cristianos
Es hora de reaccionar al genocidio**

**Traducción, actualización y autor de
la compilación general**

Álvaro Gallón Rodríguez

Fundación Social Galeona de Cádiz

Editor Académico

Camilo Noguera Pardo

Divulgación editorial

Eugenio Trujillo Villegas

Tradición y Acción Colombia

**Diseño de carátula y diagramación de
la edición en español**

Maruja Esther Flórez Jiménez

**Fondo de Publicaciones Universidad
Sergio Arboleda**

Realizado el depósito legal

Impresión

DGP Editores S.A.S

Imágenes

Propiedad de *Open Doors*

Fundación Social Galeona de Cádiz

ISBN: 978-958-5158-41-2

Primera edición 2022

Bogotá, DC, Colombia

Versión original

**Persecution of Christians
Time to react to genocide, Report 2017**

Aleksander Stępkowski and Joanna
Pawlikowska (Banasiuk)

Revisores Académicos

Prof. Dr hab. Piotr Mazurkiewicz

Prof. UW Dr hab. Katarzyna Myszo-
na-Kostrzewa

Traducción del idioma polaco al inglés

Jon Tappenden - Joanna Ruszel

Tratamiento de texto en lengua inglesa

Szymon Tofil

**Diseño de la portada de la edición en
inglés**

Olaf Szczypiński

Fotografía

Fotolia.com

Composición tipográfica

Izabela Tomaszewicz

Instituto Ordo Iuris de Cultura Jurídica

Copyright © 2017

ISBN: 978-83-940214-5-0

Primera edición – Polonia, mayo de 2017

Todos los Derechos Patrimoniales están reservados por la Fundación Social Galeona de Cádiz, institución colombiana sin ánimo de lucro, identificada con el Nit: 900.544.600-9. Ni la totalidad, ni parte de la presente publicación, ni la original 2017 traducida al español que la soporta, puede modificarse, reproducirse, traducirse, ni registrarse o transmitirse por cualquiera de los sistemas de recuperación de información, sin permiso previo escrito de la Fundación Social Galeona de Cádiz, propietaria y administradora del Copyright para la obra en lengua hispana.

La Universidad Sergio Arboleda, manifiesta que el contenido del presente libro no representa, necesariamente, la opinión de la institución y es responsabilidad exclusiva del autor-compilador, traductor, y editor académico.

Título

Persecución a los cristianos

Es hora de reaccionar al genocidio

Subtítulo

Reporte 2021

Editor Académico

Camilo Noguera Pardo

*Centro para el Desarrollo Humano Integral CEPADHI -
Universidad Sergio Arboleda*

Resumen

Nueve capítulos y tres anexos que incluyen conceptos jurídicos dignos de recordar, datos debidamente documentados basados en información cierta, tablas, gráficas explicativas y fotos. Todo el contenido organizado en una estructura que facilita la comprensión de la persecución moderna al cristianismo y entrega los criterios jurídicos para hacer frente al fenómeno desde la legalidad.

Abstract

Nine chapters and three annexes that include legal concepts worth remembering, duly documented data based on accurate information, tables, explanatory graphs and photos. All the content is organised in a structure that facilitates the understanding of the modern persecution of Christianity and provides the legal criteria for dealing with the phenomenon from a legal perspective.

Opinión del presidente del Instituto Ordo Iuris de Polonia

Los estudios muestran que los cristianos continúan siendo el grupo más perseguido en el mundo. En 2015, aproximadamente 105.000 cristianos fueron asesinados debido a su fe.

Un año después, cerca de 90.000 cristianos perdieron la vida, porque confiesan a Jesucristo como Dios y Salvador.

No pasa un día sin noticias sobre la dramática situación de los cristianos en todo el mundo. Este fenómeno, que podría llamarse con toda razón cristianofobia, toma las más variadas formas, incluyendo los actos de genocidio.

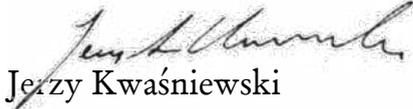
La persecución a los cristianos ha sido reconocida en muchos países por organizaciones y foros internacionales. Sin embargo, todavía se observa una falta de análisis legal de su situación.

El informe de 2017 tuvo como objetivo llenar este vacío proporcionando un estudio legal sistemático tanto en el ámbito de la UE, como en el internacional.

El Instituto *Ordo Iuris* de Cultura Jurídica de Polonia, cree que los resultados del informe 2017, *actualizados al cierre del año 2021 por la Fundación Social Galeona de Cádiz*, contribuirán a una mejor comprensión jurídica de la situación y ayudarán a resaltar las medidas legales reales que

puede tomarse dentro de cada país para mejorar la suerte de los cristianos perseguidos en todo el mundo.

Atentamente,



Jerzy Kwaśniewski

Presidente del Consejo de Administración Ordo Iuris
Instituto de Cultura Jurídica

Comité científico de la publicación
Persecución a los cristianos
Es hora de reaccionar al genocidio

En uso de sus atribuciones legales

Álvaro Gallón Rodríguez

Presidente Fundación Social Galeona de Cádiz (Colombia)

Camilo Noguera Pardo

*Director académico del Centro para el Desarrollo Humano Integral
de la Universidad Sergio Arboleda (Colombia) y Vicepresidente
del Centro de Estudios Colombianos.*

El comité científico de tercera parte

Rafael Durán Mantilla

*Profesor titular de Introducción al derecho (1995-2022)
en la Universidad Sergio Arboleda (Colombia).*

Javier González Camargo

*Estructurador de Proyectos de la Escuela de Filosofía
y Humanidades de la Universidad Sergio Arboleda (Colombia).*

Carlos Andrés Gómez Rodas

Director Centro Iuris Doña Isabel la Católica.

En nuestra calidad de evaluadores de la mencionada obra, Primera edición (DNDA: No. 10-1000-51), Copyright© 2022, de la Fundación Social Galeona de Cádiz, después de una revisión temática y formal, manifestamos que el texto cumple con los estándares de la industria editorial.

Este libro ilustra acerca del estado actual del cristianismo en el mundo. Conceptualmente, se ajusta a los principios cristianos de común aceptación y es apto para exhibirse en librerías comerciales y académicas, y para estar en las bibliotecas escolares, universitarias y del ámbito familiar.

In Memoriam

La presente obra está dedicada al sacerdote misionero Javier Francisco Montoya Monsalve, nacido en Medellín, en el año 1959, quien, durante veinte años, recorrió los ríos y espesas selvas tropicales del Chocó, evangelizando a los indígenas y llevando consuelo a los caseríos más pobres.

Hombre de una tenacidad inquebrantable, recorría las trochas usando una sencilla sotana blanca y arrastrando a sus espaldas una ligera carretilla donde cargaba los ornamentos para las celebraciones eucarísticas y un clarinete para llamar a los feligreses.

Viajó en el año 2004 a celebrar la Fiesta de Inmaculada Concepción (8 de diciembre) en unos caseríos de El Tambito y Juntas de Tamaná. En vista de que pasaban los días y no se sabía de su paradero, el obispo de la Diócesis, Monseñor Alonso Llano Ruiz, envió a la zona una comisión de varios sacerdotes y una religiosa a buscarlo.

«La información que el grupo guerrillero de las Farc le dio a la comisión fue que ellos lo habían fusilado en una zona de Nóvita y que no entregarían su cadáver, el cual ellos mismos habían sepultado en la selva».

El papa Juan Pablo II se declaró «profundamente apesadumbrado» por la muerte del padre Montoya, párroco de Istmina-Tadó, de quien dijo fue «víctima inocente de una injustificable violencia».

Fundación Social Galeona de Cádiz

Contenido

Introducción general1

Capítulo 1

Criterio y Metodología43

1.1 Criterio43

1.2 Metodología45

1.3 Grados de la persecución.....66

Capítulo 2

La persecución a los cristianos, causas y hechos
seleccionados71

2.1 Causas generales de la persecución
a los cristianos74

2.2 El islam radical como principal responsable
de la persecución a los cristianos en 22
de los países más infractores.....83

2.3 Cristianos perseguidos debido a su fe.....88

2.4 Países hispanoamericanos donde más se
persigue a los cristianos92

2.5 Conclusión en cuanto a Hispanoamérica.....115

2.6 ¿Qué está pasando en el resto del mundo?117

2.7 La persecución educada.....154

2.8 Impacto de la crisis sanitaria del Covid-19
sobre la libertad religiosa.....158

2.9 Persecución a niños y jóvenes162

Capítulo 3

Violación de los Derechos Humanos y calificación
legal169

Capítulo 4	
Posibilidades de acción penal efectiva	179
Capítulo 5	
Perspectiva de participación de la Corte Penal Internacional	185
Capítulo 6	
La Unión Europea y la lucha contra el genocidio..	195
Capítulo 7	
Sistemas jurídicos nacionales y el principio de jurisdicción universal.....	199
Capítulo 8	
Acciones que facilitarían un procesamiento penal eficiente	211
8.1 Acción legislativa	212
8.2 Medidas de promoción y apoyo a las actividades de los estados miembros.....	216
8.3 Evaluación de eficiencia y posible mejora de la cooperación policial.....	217
8.4 Acciones combinadas de Interpol y Europol ..	217
Capítulo 9	
Intensificación de la actividad penal en un ámbito amplio	219
9.1 Acción Diplomática	220
9.2 Otras medidas	223
9.3 Diversas acciones de la ONU.....	230
9.4 Tribunal ad hoc para los crímenes de lesa humanidad.....	235

Conclusión general	245
Epílogo	247

Anexos

Anexo A

Proforma básica para presentar Proyectos de Resolución al Consejo de Seguridad de la ONU sobre la Persecución a los Cristianos presentado por el Instituto Ordo Iuris de Cultura Jurídica, con sede principal en Polonia	251
--	-----

Anexo B

Estatus Jurídico de la libertad religiosa y de conciencia en Colombia.....	256
--	-----

Anexo C

Asuntos concurrentes con la financiación de la persecución a los cristianos	269
---	-----

Bibliografía

Parte A

Referencias, notas, webgrafía, y aclaraciones del traductor, actualizador y compilador	279
--	-----

Parte B

Bibliografía	
Obras consultadas y referenciadas.....	295

Parte C

Otras fuentes consultadas no referenciadas directamente en el texto de la obra	298
--	-----

Gráficas

Gráfica 1

Rango de calificación de delitos desde intensidad variable hasta extrema 68

Gráfica 2

Termómetro de los delitos desde la intensidad variable hasta la extrema 68

Gráfica 3

Impacto del Covid-19 162

Gráfica 4

Restricciones gubernamentales a la religión, por región..... 172

Tablas

Tabla 1

Delitos en contra de los cristianos..... 69

Tabla 2

Porcentajes de violencia contra niños y jóvenes en los primeros 50 países 168

Imágenes

Open Doors, fotos de dominio público vinculadas al informe mundial de Persecución a los cristianos. *Open Doors* autoriza la publicación libre de dichas fotos. Páginas: i, 71, 73, 87, 92, 101, 102, 103, 104, 117, 120, 121, 134, 135, 158, 162, 216, 223, 229.

Introducción general¹

Camilo Noguera Pardo

*Y seréis aborrecidos de todos por mi nombre; mas el
que soportare hasta el fin, éste será salvo*
(Mateo 10:12).

*La historia moderna es el diálogo entre dos hombres:
uno que cree en Dios, otro que se cree Dios*
(Gómez Dávila, 2013, p.194).

La persecución a los cristianos no es novedad, pero su naturalización (normalización, automatización, sistematización e institucionalización) sí lo es.

Me refiero al hecho de que, actualmente, perseguir a los cristianos, en particular, y a la Cristiandad, en general, se considere un gesto corriente, consciente y perspicaz. En suma, la persecución a los legados del mundo cristiano, verbigracia, a su ontología, antropología, ética, estética, política, derecho, educación y cultura es un hecho verificado y verificable y, precisamente por eso, manifiesto e incontrovertible.

Este libro, entonces, anota elementos fundamentales de tal persecución, con base en fuentes bibliográficas de rigor que el lector puede consultar y profundizar.

Testimonio de persecución en Colombia

Sin embargo, además de los datos, fuentes y hechos que se encuentran en esta publicación y que documentan la

¹ Ver Aclaración al lector: Agradecimientos.

persecución a los cristianos, escribo la experiencia personal que tuve de persecución en el año 2020, cuando fungía como contratista del Estado (Asesor temático de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, la Convivencia y la Legalidad de Colombia).

Lo que expongo a continuación es un testimonio en primera persona que, por cierto, hizo que enfocara mi atención hacia el fenómeno de la persecución a los cristianos y que realizara las gestiones necesarias para lograr este esfuerzo editorial que pone a disposición de la comunidad de lengua española información que ha sido ignorada, con el fin de que se amplifique, divulgue, socialice, estudie, aúnen esfuerzos de resistencia y desplieguen acciones que protejan la Cristiandad y la Catolicidad y sus comunidades, en el marco del derecho y, especialmente, de la justicia.

Finalmente, este testimonio es, también, una voz que recoge la persecución que sufrimos muchos catedráticos e investigadores que defendemos un punto de vista cristiano, ora en nuestras cátedras y discusiones y espacios académicos, ora en nuestros escritos divulgativos e investigaciones científicas.

En el 2020 fui autor de una cartilla sobre paz, convivencia y cultura de la legalidad, que se diseñó desde la Oficina del Alto Comisionado para la Paz. Pues bien, en la cartilla, sustentado en una vertiente teórica de pública circulación académica, planteada de forma impersonal, en modo explícitamente hipotético,

propuesto a discusión y disenso, escribí las siguientes dos afirmaciones que generaron conmoción en algunos: «Los pilares de la ideología progresista [v.g. materialismo pragmático, ética relativista, mercantilización de la vida social, ateísmo, escepticismo y consumismo] pueden llegar a ser algunas de las causas teóricas generadoras de violencias secundarias que afectan la convivencia»²; «El ateísmo es el desconocimiento o negación de la existencia de Dios. Se divide en negativo, positivo y práctico. El negativo es la ignorancia de la existencia de Dios; el positivo es la negación de la existencia de Dios o la afirmación sobre la imposibilidad de conocerlo; el práctico es el que acepta la existencia de Dios, pero lo niega en la práctica, al vivir como si Dios no existiera»³.

El aparente motivo de agitación fue relacionar las violencias secundarias con los pilares del progresismo ideológico⁴. El 26 de agosto de ese mismo año, el portal de noticias *La Silla Vacía* publicó, contra la cartilla en cuestión y contra mi nombre, una nota de escándalo titulada «La enseñanza contra el progresismo»⁵, con amenazas judiciales de por medio.

² Laura Ardila, «La enseñanza contra el progresismo en cartilla de la oficina del Comisionado para la Paz», *La silla vacía*, <https://www.lasillavacia.com/historias/silla-nacional/la-ensenanza-contra-el-progresismo-en-cartilla-de-la-oficina-del-comisionado-para-la-paz>

³ Ramón Bulla, *¿Existe Dios? ¿Qué es? ¿Qué hace?*, (Bogotá: Universidad Sergio Arboleda, 2012).

⁴ Ver Aclaración al lector.

⁵ Laura Ardila, «La enseñanza contra el progresismo en cartilla de la oficina del Comisionado para la Paz», *La silla vacía*.

La W Radio hizo una nota al respecto, en la que entrevistó al representante de la Asociación de Ateos de Bogotá, Diego Vargas, que arremetió contra la cartilla e invocó posibles acciones legales. Como si fuera poco, el centro *De Justicia* y la Universidad del Rosario exigieron a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz una suerte de respuesta formal sobre el tema de la cartilla (algo así como una rendición de cuentas).

En fin, bastó la mera irritación (animadversión) que un inconforme anónimo, identificado ateo, sintió respecto de algunas ideas apuntadas en la cartilla y elevó a la opinión pública, para crear el revuelo mediático de la semana.

Ante semejante persecución, se adelantaron dos acciones: Primero, 32 intelectuales y académicos de diversas universidades del mundo, desde la Universidad *Complutense* (España), hasta la *International Network of Biolaw* (EE.UU.), pasando por filiaciones universitarias y académicas de Polonia, México y Colombia, escribieron y firmaron una carta⁶ en apoyo a mi nombre y a la defensa de la libertad de cátedra, que dirigieron a la *Silla Vacía* y a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz. La carta, además, se divulgó en la televisión polaca, y el caso terminó conociéndose en Italia, entre profesores universitarios de Roma, y en algunos otros sistemas católicos de educación superior de España, Portugal, EE.UU., Brasil y Perú.

⁶ Ver detalles en la Nota 7, p. 280.

Segundo, yo escribí una respuesta abierta y formal a la ciudadanía y al autor de la nota de escándalo, en la que expliqué el verdadero contenido de la cartilla y evidencié que la lectura que hizo de la misma el periodista de la *Silla Vacía* fue descontextualizada, grácil, tendenciosa e incendiaria⁷.

Empero, ambas respuestas, o sea, la carta de los intelectuales y mi respuesta fueron deliberadamente ignoradas por *La Silla Vacía*, por el autor de la nota de escándalo, y por los medios y las voces que apoyaron dicha nota. Lo inverosímil del asunto radicó en preferir el aquelarre superficial mediático, sobre la trayectoria de 32 académicos que defendieron la libertad de cátedra y sobre las explicaciones del propio autor de la cartilla.

Con base en todo lo anterior se deduce un episodio palmario de persecución ideológica (de persecución a los cristianos). Nótese lo siguiente: pese a que la detenida lectura de la cartilla, de mi respuesta pública y de la carta de intelectuales de apoyo a mi nombre muestran que no hubo ofensa objetiva alguna, sino el uso más corriente de una teoría explicativa cualquiera en ciencias sociales y en humanidades, aun así se generó la persecución.

Ahora bien, si se lleva la reflexión más lejos, el caso de persecución se hace evidente en casos análogos. Los

⁷ Camilo Noguera Pardo, «Alegato a favor de la argumentación racional y de la honestidad intelectual», *Diario El Metropolitano*.

millones de creyentes que día a día confrontamos innumerables situaciones similares asumimos el disenso con madurez y no perseguimos a los no creyentes por sus afirmaciones. Reconocemos, precisamente, que esta madurez es condición de posibilidad de cualquier ejercicio académico y del desarrollo científico, y una virtud de la vida civil dentro de un Estado Social de Derecho, y si se quiere laico, que no es lo mismo que ateo⁸.

De hecho, hay que recordar que la comunidad creyente ha pasado con entereza las desobligadas y muchas veces groseras, esas sí infundadas y poco académicas diatribas de cientos de catedráticos militantes anti-cristianos de la academia y de las entidades del Estado. Escrito con mayor claridad: mientras los creyentes asumimos las críticas a nuestra fe y las enmarcamos (procuramos hacerlo) en espacios de reflexión racional, los cristianóforos, amparados en una exagerada y conveniente susceptibilidad, enjuician, descalifican, persiguen y en algunos casos hasta judicializan a cualquiera que defienda en una cátedra o escrito el mundo cristiano y que, por consiguiente, critique el mundo no cristiano.

Como ejercicio de análisis, invito al lector a que compare las palabras de la referida cartilla con las siguientes ideas del promovido novelista Héctor Abad «...merced del mujererío enfermo de catolicismo de mi casa»⁹.

⁸ Subrayo esta idea, por la importancia que tiene resaltar que Colombia no es un Estado ateo, sino laico.

⁹ Héctor Abad, *El olvido que seremos*, (Bogotá: Alfaguara, 2006).

¿Cuáles constituyen una verdadera ofensa? Estas palabras son tomadas azarosamente de su más famosa novela, que rezuma aversión contra los cristianos en varios pasajes, y la cual es parte de la educación impartida en muchas instituciones educativas, también públicas, como la clave hermenéutica correcta de la historia nacional de Colombia, en la que se caricaturiza a las personas de fe como los «malos» de nuestra historia, y se presenta a los progresistas como las filantrópicas víctimas.

Los artífices de la censura usan un sofisma muy simple: hacerse pasar por víctimas, suplantando la ofensa o daño reales con la mera hipotética posibilidad de sentirse subjetivamente agredidos, para obtener una posición privilegiada y, así, imponer su perspectiva como un derecho adquirido. Todo un derecho «de conquista».

Pero las cosas son más graves. A las acusaciones penales contra figuras públicas como Mons. Juan Vicente Córdoba o la youtuber Kika Nieto (2021) siguen acciones aún más preocupantes, pues esta violencia psicológica y mediática no podría tener mayor éxito si no contara con la cobertura de una estructura jurídica y política. La batalla cultural¹⁰ del progresismo ideológico (que bien podría nominarse cristianóforo), se esfuerza en hacer desaparecer la última trinchera de la libertad moral de los cristianos: la objeción de conciencia. Es la

¹⁰ Agustín Laje, *La batalla cultural. Reflexiones críticas para una nueva derecha* (Ciudad de México: HarperCollins México, 2022).

tiranía final de la «no-verdad». Dentro de esta guerra sin cuartel, el reducto final que aspira a conquistar es la fuente del obrar moral del hombre: su conciencia.

Antecedentes de la actual persecución a los cristianos

La racha de incendios provocados en templos católicos que actualmente recorren el mundo, desde Canadá hasta Chile, pasando por Colombia, podría parecer un ataque esporádico, reciente y tal vez circunstancial de la acción política de la izquierda contemporánea. Pero no es así. Es bueno recordar, especialmente para ilustrar al lector joven que todavía piensa o bien que la persecución a los cristianos es inexistente o bien que es novedosa, algunos antecedentes notorios de persecución cristiana, como fueron los dados en la España del 31.

Después de inaugurarse el gobierno de la Segunda República, en medio de una serie de medidas secularizantes que pretendían marginar a la Iglesia de la vida pública española, tuvo lugar un gran ensayo de quema de iglesias y conventos por parte de la izquierda anticlerical, al peor estilo de 1789¹¹.

Entre el 10 y el 13 mayo de 1931, cerca de cien edificios religiosos fueron quemados por «jóvenes revolucionarios».

¹¹ Reynal Secher, *Le genocide franco-français. La Vendée-Vengé*, (París: Perrin, 1988).

rios». Además, se profanaron cementerios y varios católicos resultaron muertos o heridos.

No se trató de un fenómeno aislado, propio de energúmenos, vándalos o desadaptados. De ello dan fe los comentarios registrados por el ministro de la Gobernación de la República, Miguel Maura, y de sus compañeros del Consejo de Ministros. El presidente Niceto Alcalá Zamora se refirió en un primer momento a los hechos describiéndolos como una «fogata de virutas», mientras que Manuel Azaña, el ministro de Guerra, se opuso hasta último momento a la intervención de las autoridades, declarando que «Todos los conventos de Madrid no valen la vida de un republicano», y describiendo los actos como una suerte de «justicia inmanente».

La complacencia con la quema de las iglesias, conventos, patrimonio histórico, cultural y artístico, fue también evidente en las organizaciones sociales de izquierda, que calificaron los hechos como un acto popular de «defensa del régimen» (Periódico *El Socialista*), y «... como parte de un movimiento justiciero» (Sindicato de la CNT). La quema de edificios religiosos iniciada en 1931 se repetiría a mayor escala en la Revolución de octubre de 1934 y los desórdenes de la primavera de 1936¹².

¹² Antonio Montero, *Historia de la persecución religiosa en España, 1936-1939*, (BAC: Madrid, 1961).

Según calculan los historiadores, para el final de la Guerra Civil Española, en 1939, los jóvenes revolucionarios habrían destruido unas 20.000 iglesias y asesinado a más de 10.000 religiosos y laicos por su fe¹³, (Villatoro, 2021), dejando un «legado» anticultural que puede resumirse en frases como «Arderéis como en el 36» o «La única Iglesia que ilumina es la que arde», que están hoy instaladas en la mente de las variopintas juventudes neomarxistas; muchas de estas ahora auto-denominadas «Primera Línea» colombianas, herederas ideológicas de los anarquistas republicanos anticlericales españoles¹⁴.

Pero ni la violencia comunista es una sorpresa, como fue puesto en evidencia por el hoy echado de menos *Libro negro del comunismo*¹⁵, ni la persecución religiosa una vieja historia de catacumbas, como la Baronesa de Cox ha procurado poner sobre la mesa política¹⁶.

¹³ Manuel Villatoro, «A 90 años de la quema masiva de iglesias en la II República: la locura que Azaña se negó a parar, ABC Historia, https://www.abc.es/historia/abci-90-anos-quema-masiva-iglesias-republica-locura-azana-nego-parar-202105110109_noticia.html.

¹⁴ Ver en la página de aclaraciones al lector: Protestas en España por la evangelización de América.

¹⁵ Stéphane Courtois, Nicolas Werth y Jean Louis Panné, *El libro negro del comunismo*, (Madrid: Arzalia, 2021).

¹⁶ Caroline Cox & Benedict Rogers, *The very Stones Cryout. The Persecuted Church: Pain, Passion and Praise*. (London-NY: Bloomsbury, 2011).

Por eso el caso España, si bien paradigmático, de ninguna manera fue un caso aislado. La implacable persecución religiosa de la Guerra Civil Española a manos de los comunistas también la vivieron, con sus particularidades, húngaros¹⁷, polacos, checoslovacos, yugoslavos, ucranianos, por citar los casos más relevantes y conocidos del atroz sumario de barbaridades anticristianas de los sucedáneos de Marx¹⁸.

Que comunistas y yihadistas han sido los grandes ne-rones de la última centuria resulta un hecho histórico incontestable¹⁹. El grotesco show mediático de los yihadistas contrasta con la ramplona socarronería de los comunistas y, aunque compiten como ideologías totalitarias, llegan a entenderse muy bien cuando se trata de persecución a los cristianos, tal y como permite entrever la reciente felonía rusa en la cuestión armenia.

Más allá de las estadísticas y juiciosos estudios sociológicos²⁰, cabe preguntarse si en medio de la furia generalizada de unos y otros, el capítulo anticristiano

¹⁷ Josef Mindszenty, *Four Years Struggle of the Church in Hungary: facts and evidence*, (Londres: Longmans, Green & Co., 1949).

¹⁸ Dimitry Pospelovsky, *History of Soviet Atheism in Theory and Practice and the Believer*, (Londres: Palgrave Macmillan, 1987).

¹⁹ Antonio Socci, *Los nuevos perseguidos. Investigación sobre la intolerancia anticristiana en el nuevo siglo del martirio*, (Madrid: Encuentro, 2003).

²⁰ Puertas Abiertas, «Lista Mundial de la Persecución 2022». *Puertas abiertas*, <https://www.puertasabiertas.org/es-ES/persecucion/lmp/>

es solo un caso más de sus sendos delirios sanguinarios, o si, por el contrario, responde al más visceral y primordial de los odios enquistados.

Efectos semejantes piden causas semejantes. Alguna explicación suficiente deberá haber, divina o humana, para el auténtico y sostenido holocausto cristiano de nuestros tiempos²¹. Más aún cuando este cuenta con las tácitas garantías de la miopía de la política y del *mass media* de Occidente.

Sin desconocer la persecución a otros credos, tales como el exilio tibetano o el holocausto judío, es necesario preguntarse si los fieles del mundo, particularmente los cristianos, tendrán que seguir soportando la amenaza de la violencia de Estado en los tres cuartos de siglo restantes ante la nueva cresta de ola de sentimientos anticristianos que se están gestando.

En tal panorama global, América Latina se presenta como el rincón del mundo más tranquilo para los cristianos. Pero la situación tampoco es tan idílica como parece.

Los acontecimientos políticos de América Latina del siglo XIX y parte del XX estuvieron notablemente marcados por las tormentosas relaciones entre la Iglesia y el Estado en las repúblicas nacientes. Recuérdese la antonomástica «Guerra Cristera» en México (1926–1929), y otros tantos acontecimientos similares como

²¹ Andrea Riccardi, *El siglo de los mártires: Los cristianos en el siglo XXI*, (Madrid: Encuentro, 2019).

los de Centro América²², Colombia²³ y Ecuador²⁴, por referir algunos, cuando el liberalismo decimonónico, típicamente ateo, declaró la guerra a la fe, y en particular a la Iglesia Católica.

El italiano Nicola Cuneo, observador de la Revolución Mexicana, explicó cómo el surgimiento de un nuevo culto a la Patria entró a competir allí con la religión católica, siendo la principal causa del conflicto religioso.

En efecto, las ideologías modernas son religiones profanas. Se basan en conceptos teológicos secularizados. Esta constatación se aplica muy particularmente a los sistemas ideológicos totalitarios²⁵, «...cuyo componente milenarista y mesiánico fue antaño transmitido sobre todo por las herejías cristianas»²⁶, explica De Benoist, que describe a los totalitarismos modernos como «religiones

²² Fernando González, *La montaña infinita/ The Infinite Mountain: Carrera, Caudillo de Guatemala/ Carrera, Guatemala's Commander*. (Artemis, 2008).

²³ Fernando Santamaría, «Los conflictos político-religiosos en Colombia durante el siglo XIX», *Revista Telemática* (2007): https://www.statoechiese.it/images/uploads/articoli_pdf/lambas_loskonflicotsm.pdf?pdf=los-conflictos-politico-religiosos-en-colombia-durante-el-siglo-xix

²⁴ Augustin Berthe, García Moreno, *Presidente de la República del Ecuador. Vengador y mártir del derecho cristiano*, (Madrid: Alicante, 2014).

²⁵ Raymond Aron, citado en Claudio Chaves, «Opina Claudio Chaves: tiempos modernos», *City*, <https://lacity.com.ar/2020/03/13/opina-claudio-chaves-tiempos-modernos/>

²⁶ Raymond Aron, citado en Claudio Chaves, <https://lacity.com.ar/2020/03/13/opina-claudio-chaves-tiempos-modernos/>

secularizadas», esto es, «doctrinas que ocupan en las almas de nuestros contemporáneos el lugar de la fe y sitúan aquí abajo, en la lejanía del futuro, la salvación de la humanidad en forma de un orden social por crear»²⁷.

Desde esta perspectiva, tras alborear el siglo XX, a la «revolución» liberal sucedió con naturalidad la socialista, replicando los mismos ataques contra la fe que hiciera su antecesora, y en más de un sentido, uniendo fuerzas²⁸. El resultado del conflicto del Estado con los fieles tendía siempre hacia el mismo punto. Como lo recuerda otro italiano, Augusto Del Noce: «En las primeras décadas del siglo XX, tanto Mussolini en su escenario revolucionario como Gramsci, describieron al socialismo como la religión destinada a matar al cristianismo»²⁹.

Al fin y al cabo, el socialismo se entiende mejor cuando se analiza como una «religión política», usando la expresión popularizada en los años 30 por Rudolf Rocker y Eric Voegelin.

Entretanto, pasada la Segunda Guerra, las tensiones del liberalismo con la Iglesia cedieron parcialmente

²⁷ Raymond Aron, citado en Claudio Chaves, <https://lacity.com.ar/2020/03/13/opina-claudio-chaves-tiempos-modernos/>

²⁸ Rosario Vásquez, «Los años de la violencia en Colombia (1946-1953), apuntes críticos a la historiografía sobre la Iglesia» *Pensamiento y Cultura* 2003: https://www.researchgate.net/publication/237038939_Los_anos_de_la_violencia_en_Colombia_1946-

²⁹ Augusto Del Noce, *Twitterer*: <https://twitter.com/AugustoDelNoce/status/1417735411821056004>

al moderar esta última su juicio sobre la modernidad, pasando de la condena encarnada en el *Syllabus* de Pío IX, (1864), y desarrollada a través del muy difundido libro de Fèlix Sardà i Salvany, *El liberalismo es pecado* (Cfr. Sardà y Salvany, 1884) o en la Encíclica de León XIII (1888) *Libertas Praestantissimum*, a la postura conciliadora y dialogante del Concilio Vaticano II, que con su Declaración *Dignitatis humanae* asumió el «derecho a la libertad religiosa», y por consiguiente entró en sintonía con la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948).

Por contraprestación, en los países no comunistas el principio de la tolerancia absoluta sobre el cual se fundaba el nuevo orden democrático liberal exigió a la Iglesia renunciar a la defensa pública de los principios morales encarnados en las instituciones legales y políticas de Occidente, dando garantías a una tregua que zanjaba los intentos de sometimiento y las persecuciones violentas ocurridas hasta la Segunda Guerra Mundial.

Del anterior modo, el liberalismo se dedicó a la más fructífera tarea, que era permear la doctrina católica de sus ideas y tendencias, mientras que la persecución violenta e implacable del Leviatán quedó exclusivamente en manos del comunismo.

Pero en América Latina el periodo postconciliar marcó un viraje tan radical en las relaciones entre la Iglesia Romana y las fuerzas socialistas, que pasaron

de un antagonismo encarnizado a establecer alianzas insospechadas. De las febriles e ingenuas utopías de los años 60's y 70's surgió un sorprendente connubio entre el socialismo de izquierdas y la fe católica. Mientras el socialismo purista y soviético atacaba cualquier credo, en líneas generales, la avanzada de la Iglesia procuró asumir una actitud conciliacionista y hasta servil. Los socialistas supieron servirse tal actitud para sus propósitos, interesándose poco en la salvación de las almas.

De este modo, era de prever lo que efectivamente aconteció: la unión entre la religión y el socialismo debilitó aquella y fortaleció a este. En semejante adulterio, uno de los dos gana todo y el otro todo lo pierde. Como piedra angular de esta abusiva relación se encuentra el falaz estereotipo marxista: el socialismo es el «amigo» de los pobres; sofisma asimilado tácita o explícitamente por muchos líderes religiosos que sin notarlo han alimentado a las naciones iberoamericanas con el veneno de las rampantes mentiras del marxismo.

Pese a las amistades o tal vez complicidades, a veces palmarias, con que desde entonces cuenta el socialismo entre algunos líderes religiosos, ninguna concesión de las que hagan las instituciones religiosas y credos los apaciguará. Por el contrario, los alentará a ir por más y no se detendrán hasta no empezar a derramar sangre, o tal vez sea mejor decir, «tributar» sangre a sus ídolos³⁰.

³⁰ David Placer, *El dictador y sus demonios: La secta de Nicolás Maduro que secuestró a Venezuela*, (2019).

Pero ya entrado el siglo XXI, tanto la tregua que las democracias liberales ofrecían al cristianismo, como la alianza del comunismo con la Iglesia católica, parecen estar cerca de agotarse. Particularmente en Hispanoamérica.

En buena medida, la mentalidad que sustentaba la tolerancia liberal en los países democráticos está siendo vertiginosamente sustituida por una mentalidad neo-marxista: ideología de género³¹, indigenismo, ecologismo, decolonialismo, abortismo³², culturalismo, pacifismo, deconstruccionismo, etc.

Los medios de comunicación, que se han convertido en los principales referentes morales para una sociedad progresivamente desarraigada, también hacen evidente su transición hacia una sociedad postliberal, generando espacios, emitiendo juicios de valor, asumiendo los ideológicamente densos eufemismos de la izquierda, muchas veces normalizando o justificando la violencia de las reivindicaciones progresistas y condenando toda oposición a ellas, mediante una inversión de la carga de la prueba en los juicios de valor explícitos o implícitos.

³¹ Recientemente, la Corte Constitucional de Colombia ordenó incluir la categoría no binario entre los «marcadores de sexo en el esquema de identificación ciudadana» (T-033 de 2022).

³² El lunes 21 de febrero de 2022 la Corte Constitucional de Colombia despenalizó la Interrupción Voluntaria del Embarazo hasta la semana 24 de gestación. Aún no se profiere sentencia.

Esta nueva mentalidad social, llena de reivindicaciones económicas y contraculturales, ve con suspicacia el principio de tolerancia como una forma de complacencia con las injusticias estructurales de la sociedad, al punto de llegar a juzgar la transmisión de la fe de padres a hijos como una execrable violación de los derechos de los niños, por señalar un ejemplo.

Por eso en nuestros días es prácticamente impensable una marcha feminista sin insultos contra la Iglesia católica e intentos vandálicos contra lugares sagrados, tal y como ocurrió el 8 de abril de 2021 en Bogotá, cuando en nombre de «la liberación de la mujer» un grupo de activistas intentó incendiar la iglesia de San Francisco, invocando las mismas consignas de los genocidas de la España del 36.

Pero solamente una gran ingenuidad podría considerar estos movimientos sociales un fenómeno meramente espontáneo y «natural». Fuerzas activas y planificadas diseñan, implantan, mantienen e insuflan un ambiente social artificialmente «progresista» y proclive a la intolerancia religiosa³³.

A partir del análisis de algunos casos y alocuciones de público conocimiento, se identifica un patrón de conductas sociales, gestiones políticas y acciones jurídicas que señalan una tendencia y una planificación concnientes a reducir a la mínima expresión la presencia

³³ Ver aclaración al lector: Sistematización e institucionalización del progresismo ideológico.

social y los derechos políticos de los cristianos, configurando, sin más, una auténtica persecución religiosa.

La persecución anticristiana está en el ADN del socialismo latinoamericano

En el caso particular del continente del maíz, las figuras representativas del denominado socialismo latinoamericano y fuerzas políticas vinculadas o afines al «Foro de Sao Paulo», impelidas por el aún no extinto fervor de las gentes, han optado por posar un cristianismo ambiguo y acomodaticio que ha ido sustituyendo poco a poco al otrora agresivo discurso de la teología de la liberación. Lo cual, por cierto, no los ha vuelto menos agresivos, tan solo más discretos.

Al cambiar las estrategias y el público objetivo, el socialismo latinoamericano ha mutado su relación con la fe, pues el estilo «sindical» de otrora, metafísicamente doctrinario y dirigido a una luchadora clase trabajadora, industrial y campesina, profundamente enraizada en sus creencias espirituales y proyectos temporales, ha quedado en desuso.

Las víctimas hodiernas del socialismo son juventudes desconocedoras de la historia, apáticas e incapaces de metarrelatos, vacilantes, dependientes, inmediateístas y violentos pacifistas. No es de extrañar, entonces, el nuevo discurso, pretendidamente cool, empático y tremendamente emotivista, halagüeño sin compromiso, caracterizado por una escurridiza ambigüedad discursiva

en materia de religión, que mal puede disimular el desprecio, urticaria e inoportunidad que el cristianismo les sigue generando a las juventudes socialistas.

Lo particular es que la ambigüedad alcanza niveles delirantes con algunos personajes. Cualesquiera alocuciones tomadas al azar bastan para ilustrar lo que no pasa desapercibido a un observador desatento. Así, por ejemplo, una porfiada promotora de la agenda abortista y de la ideología de género como Cristina Fernández de Kirchner se apresura a saludar con emoción y aparente recogimiento a su compatriota Pontífice; un guerrillero de costumbres impías como Daniel Ortega recibe la bendición matrimonial de parte del Card. Obando y Bravo quien fuera días atrás uno de sus más temidos opositores, varias décadas después de haber sido su simpatizante³⁴; los incontables vaya y venga, coqueteos y amenazas, comentarios fuera de lugar, injerencias y casi que delirios místicos de Hugo Chávez y Rafael Correa con la fe romana³⁵, serían dignos de un estudio de trastorno de bipolaridad. Semejantes rodeos ya los había mostrado el vetusto y tambaleante régimen castrista, inspirador de buena parte de la doctrina y prácticas socialistas latinoamericanas.

³⁴ Henri Gooren, *Religious Conversion and Disaffiliation, Tracing patterns of change in Faith practices*, 2010: <http://dx.doi.org/10.1057/9780230113039>

³⁵ Mariana Neira, «Correa vs. Iglesia: la batalla ganada», *Plan V*, <https://www.planv.com.ec/historias/sociedad/correa-vs-iglesia-la-batalla-ganada>

Con todo, pese a sus caricaturescos intentos por disimularlo, el socialismo latinoamericano lleva incoado el germen de la persecución a los cristianos, principalmente contra la Iglesia católica. El poco afecto del socialismo latinoamericano hacia la fe mayoritaria de los pueblos de los que se autoproclaman representantes y defensores, se explica a raíz de muchos factores, entre ellos, que inevitablemente la moral cristiana les acusa que no todo vale y que no pueden mentir, robar y matar para hacerse y quedarse con el poder; realidad que el socialismo, incluso por principio doctrinario, se esfuerza más en justificar que en disimular.

Además de esta obvia realidad, hay que agregar la alineación del socialismo con las ideas globalistas. En este sentido, el socialismo latinoamericano, en este cuarto de mundo, es el principal agente de la agenda globalista. Por su parte, el globalismo, cual «Régimen del Terror», pretende imponer universalmente una fe inmanentista, acomodaticia y light que no puede menos que chocar con la doctrina cristiana. No extraña, pues, que recientemente informes del Departamento de Estado de los EE.UU. señalaran justamente a Cuba, Nicaragua y Venezuela como los países con una notable, clara y denunciada persecución religiosa en el hemisferio³⁶.

Por esto, bajo las apariencias de mansedumbre, a medida que el «Socialismo del siglo XXI» se toma confianza

³⁶ Department of State of US, «1987 Treaties and Agreements», *Department of State of US* <https://www.state.gov/87-108/>

gracias a la creciente prevalencia de su visión moral y su visión teológica, primero en la academia y luego en los tribunales y en los medios de comunicación, comience a aparecer una profunda hostilidad dirigida hacia los cristianos que, contra todo pronóstico, han logrado sobrevivir y perseverar en un ambiente dominado por la alienación ideológica.

De entre las violencias que se ejercen sobre los cristianos, hay algunas típicamente físicas y simbólicas, que empiezan a «normalizarse» bajo la sombrilla de los cuidadosamente planeados «estallidos sociales», como la quema de iglesias.

Actualmente, sin embargo, la violencia antirreligiosa más peligrosa, bajo los embelecos de los discursos equívocos y el frívolo silencio de los medios y plataformas de redes sociales, posiblemente sea la censura de las opiniones cristianas y abolición de la objeción de conciencia.

Precisamente, la libertad de expresión y de conciencia, que prestaron un servicio incalculable a la revolución moral anticristiana, minando la eficacia de herramientas que tuviera el antiguo régimen para defender la «moral pública» y los «valores cristianos», parecen haber cumplido su ciclo y caer en la inobservancia ante una nueva ortodoxia que necesita consolidar su revolución, aplastando cualquier reducto de resistencia a los postulados del liberalismo pornográfico, el feminismo abortista, el individualismo antifamiliar, el hedonismo y consumismo de sustancias psicoactivas y la ideología de género.

Ya no importa que estas agendas revolucionarias no hayan logrado convencer a la mayoría de la población, pues su opinión es irrelevante. Los creyentes, especialmente los cristianos, ya no son más que ciudadanos de segunda categoría condenados a la irrelevancia y a soportar la «legítima» indignación, cada vez más violenta, de los «tolerantes».

Cualquier iniciativa social o política de los creyentes cristianos que pretenda ser debatida en igualdad de condiciones a las de los revolucionarios de izquierda está destinada al fracaso, pues serían intentos ilegítimos de «imponer sus creencias» sobre los demás, mientras que a los ateos prácticos les basta con invocar generalidades como la diversidad, la tolerancia o el libre desarrollo de la personalidad, para imponer campantemente reformas legales de incalculables consecuencias.

Analícese un ejemplo palpable:

Se deben construir unas reglas que permitan que el fenómeno de la pluralización de las religiones se desarrolle en un contexto de tolerancia y de respeto de los derechos fundamentales de las minorías, en especial de aquellas que tienen unos proyectos de vida que no son acordes con la ética privada de algunos grupos cristianos³⁷.

³⁷ Alejandro Fernández, Lina Malagón y Yolanda Sierra, «Introducción» y «conclusiones», *Desafíos constitucionales del Estado Laico: género, educación, cultura y justicia. XXI Jornadas de Derecho*

El anterior postulado, además de falsear el fenómeno social en cuestión, al categorizarlo como un problema de pluralización de religiones, tiene el descaro de sostener que la ética de los cristianos es «privada». En consecuencia, el derecho fundamental de libertad de conciencia queda en entredicho, por no decir coaccionado por la ética de las mentadas minorías, que sí parece tener carácter público. De suerte que la esquematización *a priori* de víctimas y victimarios falsea la buena fe de la discusión de estos delicados temas, y hace tendenciosas todas las preguntas del debate, generando resultados inducidos con apariencia de neutralidad técnica: jurídica, política y mediática. Es el modo en el que minorías logran imponer sus éticas privadas contra los proyectos de vida y derechos fundamentales de los otros.

La desacreditación se convierte, entonces, en un efectivo mecanismo de censura. Dicha invalidación, que por cierto atenta contra la propia ética de la sociedad postsecular (ética habbermarsiana) y la teoría liberal rawlsiana³⁸ del consenso traslapado de doctrinas omnicomprendivas, es la gran hipocresía de la democracia actual: si un político asiste a un ritual religioso indígena no pasa nada. Si los funcionarios públicos deben someterse a rituales de limpieza y veneración de deidades indígenas, para poder cumplir con sus funciones legales

constitucional. Constitucionalismo en transformación. Perspectiva 2030, (Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2020).

³⁸ José Francisco Caballero, *La Teoría de la Justicia de John Rawls*, *Ibero Forum*, Voces y contextos n. II, 2006.

dentro de los resguardos, tal actividad no es cuestionable. Empero, si funcionarios públicos (e incluso docentes universitarios) participan de una misa o expresan alguna devoción cristiana en público, entonces deben prepararse para hacer un acto de contrición público por su intolerable transgresión a la «laicidad» subyacente a la Constitución Política (Principio de Principios), y por su violencia contra los sentimientos religiosos de ateos indignados.

Es verdaderamente alarmante que este tipo de situaciones ocurran cada vez con mayor frecuencia en Colombia. Desde el presidente de la República, hasta el más inofensivo de los ciudadanos pueden ser objeto de la furia y el resentimiento del veto ateo. *Pari passu*, la Fuerza Pública también se pone en jaque. Esta debe dedicar cada vez mayores recursos de su presupuesto para adoctrinar a sus funcionarios en ideología feminista o transexual, bajo la dialéctica neomarxista de opresores contra oprimidos, pero no puede comprar las biblias necesarias para atender espiritualmente a quienes todos los días arriesgan su vida por la Patria³⁹.

Los concejales de Neira (Caldas), ahora deben rezar a escondidas para no ofender a algún ateo que pueda estar

³⁹ Ángel Morillo, «Suspenden compra de Biblias para la Policía Nacional de Colombia», *Vida Nueva Digital*, <https://www.vidanuevadigital.com/2021/08/04/suspenden-compra-de-biblias-para-la-policia-nacional-de-colombia/>

en el recinto⁴⁰ y en la Gobernación del Valle del Cauca han debido deshacerse del símbolo más representativo de la devoción popular de sus gentes, el *Milagroso de Buga*, que estaba en la recepción de sus oficinas, para evitar que alguno de sus malquerientes tenga que soportar la tortura de verlo de pasada⁴¹.

El rostro totalitario del socialismo

Todo socialismo apunta a una transformación social integral que debe ser controlada por el aparato estatal soslayando la dignidad y valor del ser humano individualmente considerado, sacrificando *a fortiori* la libertad, la propiedad, las creencias personales y aún la intimidad de las personas. Por eso, al final de su desenvolvimiento se termina justificando el sacrificio mismo de culpables e inocentes, sin miramientos, como ha evidenciado la tortura deliberada de miembros de la fuerza pública en las recientes revueltas, o las limpiezas políticas del régimen de Ortega que se han llevado por delante incluso a sus compañeros de armas y correligionarios.

Los hechos son incontrovertibles. Con todo, alguien objetará: ¿Es posible imponer restricciones tan radica-

⁴⁰ Polémica: juez ordena retirar crucifijos y prohíbe orar en sesiones de Concejo Municipal. 17 de junio de 2021.

⁴¹ Redacción El País, «Retirarán imágenes religiosas en la Gobernación del Valle tras tutela», *El País*, <https://www.elpais.com.co/valle/retiraran-imagenes-religiosas-de-la-gobernacion-del-tras-tutela.html>

les en un régimen político democrático liberal? ¿No serán tan solo delirios tremendistas? Lamentablemente, no. Son hechos consumados, que no ficciones literarias.

Ciertamente, la estrategia requiere más paciencia que en los regímenes comunistas, pero termina llegando al término deseado por sus ideólogos. Dado que en las sociedades democráticas occidentales existe una natural solidaridad con las víctimas de la persecución, así como una gran aversión a los perseguidores, la estrategia es presentar a los objetores como «violadores de derechos» y a los inquisidores de la nueva ortodoxia como defensores de derechos humanos y sacrificados representantes de las víctimas.

En un artículo de Mónica Roa (2010) se argumentó que era necesario exigirle a los hospitales católicos y a los médicos provida realizar abortos o garantizar que otro los practique, pues de lo contrario la objeción se convertiría en un «arma para obstaculizar, dilatar, remover o hacer retroceder los avances que se han logrado frente a otros derechos»⁴². Igual pasa con los jueces y otros profesionales frente a las exigencias de grupos de activistas. Ellos persiguen a cualquiera que alegue su objeción de conciencia para apartarse de la agenda progresista. Para mayor ilustración acerca de

⁴² Mónica Roa, «La objeción de conciencia en el aborto, escudo, no espada*», *Razón Pública*, <https://razonpublica.com/la-objecion-de-conciencia-en-el-aborto-escudo-no-espada/>

la persecución respecto de la objeción de conciencia, véase el caso del juez cartagenero Ramiro Eliseo Flórez.

Tal vez no llegará a ser necesario destruir las vidas y las carreras profesionales de muchos objetores. Una vez la sociedad contemple el escarmiento de unos pocos a través de un espectacular drama mediático, frente a la indiferencia o incluso júbilo del resto, rápidamente las mayorías se irán adaptando a las nuevas restricciones. Tampoco se necesitan grandes ejércitos para imponer el totalitarismo sobre las conciencias. Basta con que la población se convenza de que tal libertad no existe, y que quienes la ejercen son enemigos del bien común, al estilo de las ficciones de Huxley y Orwell.

Es presumible que casos semejantes a esta seguidilla de casos colombianos se esté dando, paralelamente, en otros países hermanos, en medio de los juegos retóricos y diplomáticos de la izquierda con la fe. Alguien también podría cuestionarse por la responsabilidad del socialismo en todos estos asuntos. No hay necesidad de indagar en puentes y conexiones específicas a través de sociedades secretas o intercambios de favores personales, es fácil ver, en líneas gruesas, cómo en Hispanoamérica egregios representantes del otrora «liberalismo» o lo que queda de éste, miembros de su ala más progresista y militante, hacen más de un guiño al socialismo, lo cual es particularmente evidenciable en estos asuntos «de fe». *Verbi gratia*, es muy dicente que este tipo de violaciones a los principios sobre los que

se fundó el nuevo régimen político de la Constitución del 91 en Colombia, a saber, tolerancia, libertad de expresión y libertad de culto, en este caso particular no generan la más mínima indignación, ni mucho menos provocan las solemnes condenas que en cualquier otro caso profieren los nuevos catones de la moral: los medios de comunicación y los «influencers», respaldados por uno que otro vocero del *establishment*.

No deja de ser curioso, y tal vez más que temible, que «los liberales» no caigan en cuenta que con ese espaldarazo están condenando no solamente a la fe, sino a la misma democracia, al entregársela en bandeja al totalitarismo. Con la total complicidad del silencio de todos los bandos, aquella incendiaria militancia atea decimonónica está reviviendo en este siglo, cobijada por las banderas socialistas. Su ataque, más allá de ideologías y credos, es, también, al Estado de Derecho.

La mayoría vende su complicidad desentendiéndose de un asunto que «al fin y al cabo es cosa de fanáticos religiosos y viejitos cascarrabias», cuando en realidad los socialistas no solamente van por todos los creyentes, reduciendo la fe dentro de los «límites de la razón» -de Estado- en círculos cada vez más estrechos, sino que el Leviatán no saciará su hambre hasta no devorar todas las libertades remanentes, ya derrotadas de antemano, una vez caiga la más profunda de todas: la libertad de conciencia. Cual Monsieur Le Guillotine, cristianos y liberales ingenuos, y aún algunos socialistas light, están poniendo sonrientemente su propia cabeza en el cadalso.

La dogmática del progresismo jurídico que caracteriza a la Universidad Externado de Colombia, por ejemplo, termina encajando a la perfección con los fines de los socialistas en lo concerniente a la inminente judicialización de la fe. Tal es al menos la impresión generada por las memorias del «XXI jornadas de derecho constitucional constitucionalismo en transformación. Prospectiva 2030», jornadas innominadas «Desafíos constitucionales del Estado Laico. Género, Educación, Cultura y Justicia», en las que, tranquilamente, se ha llegado incluso a proclamar la guerra abierta a la objeción de conciencia: «...se debe evitar que mediante el ejercicio de la objeción de conciencia y la adopción de decisiones judiciales se imponga a la sociedad una moral religiosa»⁴³.

¿Cómo se puede evitar esto? Eliminando este derecho fundamental para las personas de fe, es decir, imponiendo una moral antirreligiosa a una sociedad que de sí es religiosa. Acarreando de paso muchas más implicaciones conexas, como la grave imposibilidad de facto de que los cristianos sean jueces.

Tal es la falta de imparcialidad académica de los activistas anticristianos, que con denuedo osan proponer a

⁴³ Alejandro Fernández, Lina Malagón y Yolanda Sierra, «Introducción» y «conclusiones», *Desafíos constitucionales del Estado Laico: género, educación, cultura y justicia. XXI Jornadas de Derecho constitucional. Constitucionalismo en transformación. Prospectiva 2030*, (Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2020).

la India⁴⁴ como modelo a seguir en materia de libertad religiosa, cuando este país figura en todas las listas de violencia severa por motivos religiosos, siendo el décimo en persecución a los cristianos⁴⁵.

Verdaderamente preocupante resulta este plan programático de persecución a los cristianos que ya vaticina abiertamente por dónde irá el próximo litigio estratégico: «(...) el principal reto que se deberá afrontar en un futuro inmediato en Colombia es el debate de los símbolos religiosos estáticos y dinámicos en las aulas escolares»⁴⁶.

Pues bien, es de esta manera como las manifestaciones de fe se criminalizan per se como una ofensa o discriminación grave, mientras que las manifestaciones contra la fe, a saber, contra creyentes, patrimonio cultural y símbolos religiosos se consideran saludables y hasta necesarias para «purificar» la democracia. Con

⁴⁴ Alejandro Fernández, Lina Malagón y Yolanda Sierra, «Introducción» y «conclusiones», *Desafíos constitucionales del Estado Laico: género, educación, cultura y justicia. XXI Jornadas de Derecho constitucional. Constitucionalismo en transformación. Prospectiva 2030*, (Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2020).

⁴⁵ Editores CT, «Los 50 países donde es más difícil ser cristiano», *Christianity Today*, <https://www.christianitytoday.com/news/2021/january/persecucion-de-cristianos-perseguidos-2021-paises-lista-es.html>

⁴⁶ Alejandro Fernández, Lina Malagón y Yolanda Sierra, «Introducción» y «conclusiones», *Desafíos constitucionales del Estado Laico: género, educación, cultura y justicia. XXI Jornadas de Derecho constitucional. Constitucionalismo en transformación. Prospectiva 2030*, (Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2020).

tal complacencia que los carcelazos a creyentes por el mero hecho de manifestar y sostenerse en su fe y convicciones parece ser, apenas, cuestión de tiempo. La violencia contra los creyentes no se hace esperar. Aunque todavía permanezca solapada, lo cierto es que no es menos real.

Tras la declaratoria de la pandemia de Covid-19 las reglas de juego han cambiado, los umbrales de lo políticamente correcto se han desplazado unas cuantas yardas, y algunas garantías del Estado de Derecho se han visto comprometidas, lo que se ha convertido en un contexto que les ha permitido ganar impulso a los enemigos de la cruz, tal y como los hechos del último año lo han demostrado. Así se configura la persecución a los cristianos como nueva política estatal.

Una guerra de carácter moral, psicológico y mediático: la estigmatización del creyente como un alienado que debe ser «salvado» de sus propias convicciones. Esta brutal, tenaz y profunda violencia de la anulación de la objeción de conciencia es el escenario final y el marco legal en el que se legitima desde ya cualquier violencia venidera contra la fe. La anulación de la objeción de conciencia es el último paso de la primera fase de la nueva persecución a los cristianos.

Acorde con lo anterior, estamos acercándonos al punto de no retorno, el cual es fácil de identificar porque las violencias empiezan a salir de la cueva del anonimato, para proyectarse hacia la masa censora y maledicente,

y de la oficialidad desentendida, a la turbamulta iracunda y la violencia de Estado. Anteponer el «Estado Laico» al Estado de Derecho es un paso para lograr la supremacía del «Estado Social» y la anulación del «Estado de Derecho».

El principio de laicidad en un Estado de Derecho debe consistir en que un argumento de origen religioso no gana ni pierde valor por el hecho de ser religioso, y no que todo lo asociado históricamente o simbólicamente a la religión deba ser censurado, proscrito y discriminado. Esto no es principio democrático de laicidad, sino principio socialista de laicismo ateo.

En una relación directamente proporcional, se verá que cuanto más avance el socialismo en este continente, más se atacará la religión cristiana y tal vez, no es tan descabellado pensarlo, que su avance vaya hasta emprender una persecución sistemática y de proporciones épicas.

Pero si bien la espesa nube negra del totalitarismo ideológico se cierne amenazante sobre América Latina, una decidida respuesta de la comunidad cristiana que articule una alianza para desplegar acciones ordenadas y sistemáticas encauzadas hacia el respeto de la Cristianidad y la Catolicidad, y que, para ese propósito, tenga espacio en las deliberaciones académicas, las expresiones culturales, las agendas legislativas y judiciales, las Políticas de Estado y la representación política, los medios de información y de entretenimiento, desarmaría

fácilmente las bravuconadas de la ofensiva ateo-progresista-socialista.

La unión indisoluble de la comunidad cristiana para la defensa de la fe exige que no se aturda por las ofensivas cristianóforas globalistas de la Nueva izquierda y su progresismo ideológico galopante; arremetidas que insisten en crear un nuevo tipo de humano, caracterizado, entre otras muchas faltas, por carecer de referentes morales claros (no sujetos al capricho de la autonomía), incapaz de experimentar la profunda experiencia de lo sagrado⁴⁷ y, por consiguiente, inepto para fundamentar la cosmovisión de la creencia religiosa cristiana y para comprender las consecuencias de su pérdida. Un sujeto, sin más, que frivoliza el arrepentimiento, la culpa y la piedad, por decir lo menos.

La comunidad cristiana, entonces, debe ser prudente y valerosa, afirmarse en sus principios y regocijarse en su identidad. Debe reconocer y visitar y renovar el fecundo y extensísimo patrimonio de la Cristiandad y la Catolicidad, vale decir, su arte (música, arquitectura, escultura, pintura), su literatura, su filosofía, su concepción de la universidad y de la cultura toda y, con base en todo eso, transmitirlo, actualizarlo y materializarlo, sin timidez, sin tibieza, sin cortedad.

10 de enero de 2022

⁴⁷ Roger Scruton, *El alma del mundo*, (España: RIALP, 2016).

Referencias de la Introducción general

Editores CT. (2021, enero 13). *Los 50 países donde es más difícil ser cristiano en 2021*. News & Reporting. <https://www.christianitytoday.com/news/2021/january/persecucion-de-cristianos-perseguidos-2021-paises-lista-es.html>
(Ver Nota 43).

Abad, H. (2006). *El olvido que seremos*. Editorial Alfaguara.
(Ver Nota 9).

Courtois, S., Werth, N., Panné, J., Paczkowski, A., Bartosek, K., & Margolin, J. (1998). *El libro negro del comunismo. Crímenes, terror y represión*. Espasa. (Ver Nota 15)

Cox, C., & Rogers, B. (2011). *The Very Stones Cry Out: The Persecuted Church: Pain, Passion and Praise*. Bloomsbury Publishing PCL. (Ver Nota 16)

Del Noce, Augusto

Comentado al respecto de un Twittrer. Es un Filósofo muy referenciado por autores de distintas disciplinas y mencionado abundantemente por los medios de comunicación. Su disciplina principal es la filosofía de la historia y la reflexión sobre la modernidad. (Ver Nota 27)

Fernández, A., Malagón, L., & Sierra, Y. (2020). *Desafíos constitucionales del Estado laico: género, educación, cultura y justicia. (Introducción-conclusiones)*. XI Jornadas de Derecho Constitucional. Constitucionalismo en transformación. Prospectiva 2030. (A. Fernández, L. Malagón, & Y. Sierra, Editores.) Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
(Ver Nota 35)

- García, B. (2014). *Vengador y Mártir Del Derecho Cristiano: Presidente de la Republica Del Ecuador*. Dolorosa Press. (Ver Nota 24)
- Gómez Dávila, Nicolás.(2013). *Scholia To an Implicit Text (Volume II)*. Bogotá: Villegas Editores.
- González, F. (2008). *La montaña infinita; Carrera, caudillo de Guatemala*. Guatemala. Artemis y Edinter. (Ver Nota 22)
- Gooren, H. (2010). Ortega for President: The Religious Rebirth of Sandinismo in Nicaragua. *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, 47-64. (Ver Nota 32)
- Laje Agustín, *La batalla cultural. Reflexiones críticas para una nueva derecha* (Ciudad de México: HarperCollins México, 2022). (Ver Nota 10)
- Mindszenty, J. (1949). *Four Years Struggle of the Church in Hungary*. Longmans Green. (Ver Nota 17)
- Montero, A. (1999). *Historia de la persecución religiosa en España. 1936-1939* (Segunda ed.). Biblioteca de Autores Crisitanos. (Ver Nota 12)
- Morillo, Á. (2021). Suspenden compra de Biblias para la Policía Nacional de Colombia. *Vida nueva digital*. <https://www.vidanuevadigital.com/2021/08/04/suspenden-compra-de-biblias-para-la-policia-nacional-de-colombia/> (Ver Nota 37)
- Neira, M. (2019, junio 14). Correa vs. Iglesia: la batalla ganada. Plan V. <https://www.planv.com.ec/historias/sociedad/correa-vs-iglesia-la-batalla-ganada> (Ver Nota 33)

Placer, D. (2019). *El dictador y sus demonios: La secta de Nicolás Maduro que secuestró a Venezuela*. (Spanish edition). Independently published (Ver Nota 28)

Polémica: juez ordena retirar crucifijos y prohíbe orar en sesiones de Concejo Municipal. (2021, junio 17). *El nuevo día*. <http://www.elnuevodia.com.co/nuevodia/mundo/colombia/468820-polemica-juez-ordena-retirar-crucifijos-y-prohibe-orar-en-sesiones-de-concejo> (Ver Nota 38)

Pospelvosky, D. (1987). *A History of Soviet Atheism in Theory, and Practice, and the Believer*. St Martin's Press. (Ver Nota 18)

Puertas abiertas. (2021). *Lista mundial de la persecución 2021*. <https://www.puertasabiertas.org/persecucion-de-cristianos> (Ver Nota 20)

Retirarán imágenes religiosas de la Gobernación del Valle tras tutela. (2020, noviembre 6). *El país*. <https://www.elpais.com.co/valle/retiraran-imagenes-religiosas-de-la-gobernacion-del-tras-tutela.html> (Ver Nota 39)

Riccardi, A. (2019). *El siglo de los mártires. Los cristianos en el siglo XX*. Encuentro. (Ver Nota 21)

Roa, M. (2010). *La objeción de conciencia en el aborto, escudo, no espada*. <https://www.womenslinkworldwide.org/informate/sala-de-prensa/monica-roa-se-pronuncia-ante-sanciones-interpuestas-por-la-corte-constitucional-a-una-eps-un-medico-y-dos-jueces-que-negaron-una-ive> (Ver Nota 40)

Santamaría, F. (2013). *Los conflictos político-religiosos en Colombia durante el siglo XIX*. *Telemática* (38), 211-225. doi:10.13130/1971-8543/3403 (Ver Nota 23)

Scruton Roger, *El alma del mundo* (España: RIALP, 2016).
(Ver Nota 44)

Secher, R. (1988). *Le genocide franco-français. La Vendée-Vengé*.
PUF. (Ver Nota 11)

Socci, A. (2003). *Los nuevos perseguidos: Investigación sobre la
intolerancia anticristiana en el nuevo siglo del martirio*.
Encuentro. (Ver Nota 19)

Villatoro, M. (2021). *A 90 años de la quema masiva de iglesias en la II
República: la locura que Azaña se negó a parar*. ABC Historia.
https://www.abc.es/historia/abci-90-anos-quema-masiva-iglesias-republica-locura-azana-nego-parar-202105110109_noticia.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.abc.es%2Fhistoria%2Fabci-90-anos-quema-masiva-iglesias-republica-locura-azana-nego-parar-202105110109_noticia.
(Ver Nota 13)

Otras fuentes consultadas no referenciadas directamente en el texto de la obra

Arrieta, L. (2020). *La enseñanza contra el progresismo en cartilla
de la oficina del comisionado para la paz. La silla vacía*.
<https://www.lasillavacia.com/historias/silla-nacional/la-ensenanza-contra-el-progresismo-en-cartilla-de-la-oficina-del-comisionado-para-la-paz/>

*Ateos censuran libertad de cátedra en debate que cuestiona los
fundamentos de sus posturas*. (2020). Razón y fé. <https://www.razonmasfe.com/razon/ateos-censuran-libertad-de-catedra-en-debate-que-cuestiona-los-fundamentos-de-sus-posturas/>

Department of State US. (1987). Soviet repression of the Ukrainian Catholic Church. (Vol. Bulletin 87).

Department of State US. (2021). 2020 Report on International Religious Freedom. <https://www.state.gov/reports/2020-report-on-international-religious-freedom/>.

Kika Nieto asegura que emitieron orden de captura en su contra por el polémico video sobre la comunidad LGTBIQ. (2021, mayo 20). Infobae. <https://www.infobae.com/america/colombia/2021/04/20/kika-nieto-asegura-que-emitieron-orden-de-captura-en-su-contra-por-el-polemico-video-sobre-la-comunidad-lgtbiq/>

La visita relámpago de Duque a Chiquinquirá para pedir a la virgen del Rosario por la paz de Colombia. (2021, 24 de mayo). Semana. <https://www.semana.com/nacion/articulo/la-visita-relampago-de-duque-a-chiquinquirá-para-pedir-a-la-virgen-del-rosario-por-la-paz-de-colombia/202137/>

Por tercera vez un juez cristiano se niega a casar a dos mujeres. (2020, octubre 21). El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/el-juez-cristiano-se-niega-de-nuevo-a-casar-a-pareja-de-lesbianas-544459>

Sardá y Salvany, F. (2011). *El liberalismo es pecado.*

Severino, F. (2015). *Fascismo y sacralidad: Notas en torno al concepto de «religión política».* Nóesis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, p. 110-137.

Uría, I. (2011). *Iglesia y revolución en Cuba: Enrique Pérez Serantes (1183-1968), el obispo que salvó a Fidel Castro.* Encuentro

Valladares, A. (2001). *Against All Hope: A Memoir of Life in Castro's Gulag*. Encounter Books.

Vázquez, M. (2003). *Rosario Los años de la violencia en Colombia (1946-1953), apuntes críticos a la historiografía sobre la Iglesia (parte A)*. Pensamiento y cultura(6), 95-103.